

España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	1	50
Número suceso		5 cts.
Id. atrasado		20 »

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA AVISOS Y NOTICIAS

## LA ACTUALIDAD

### Una nueva enseñanza

Hoy se abrirán las clases de la Escuela de Comercio, después de las vicisitudes conocidas, con poder suficiente para amilanar aún á los animosos y entusiastas. La apertura del curso con especial solemnidad y el trabajo asiduo de los encargados del nuevo establecimiento, han rodeado de calor y vida la nueva enseñanza, á la que son en buen número los que van á buscar una nueva orientación en sus estudios.

Pocos edificios más apropiados por su significación podían hallarse que el Consulado. Allí, con la vecindad de nuestra famosa Lonja, abriendo su regio mirador en el puerto, que orea las clases con el ambiente del comercio mundial, ofreciendo al profesorado, á la mano, materia preciosa para inculcar á sus discípulos; tendrán á su vista constantemente el ir y venir de nuestras naves mensajeras del comercio, y por ellas conocerán el cambio de productos que actualmente verifica Mallorca; podrán estudiar la naturaleza de estos productos, el punto dónde se adquieren ó tienen fácil salida; y en posesión del conocimiento de nuestra vida comercial, los alumnos tendrán un verdadero punto de origen para que la prosa oficial no sea puramente ramaje de adorno, sino plantel provechoso para las inteligencias que han acudido á educarse para la vida en el nuevo centro de enseñanza.

Confiamos en el talento de los profesores de la Escuela de Comercio que conducirán la enseñanza por el verdadero camino para que los que en ellas se gradúen no sean meros poseedores de un título, después de cursar las asignaturas, olvidadas apenas aprobadas, sino que se hayan compenetrado de la substancia del comercio moderno con todos sus accidentes, desde la parte de contabilidad hasta los conocimientos del origen de los productos, de sus transformaciones, de los mercados principales y los más convenientes al país donde han de prestar sus servicios; los medios de transportes, como también el modo de ser de las plazas que consumen los productos indígenas, y el estudio de investigar nuevas y más provechosas salidas á las manufacturas y productos del país.

Si saliese de las aulas un personal poseyendo esta cultura comercial, unida al deseo de ensancharla constantemente por su comunicación con el mundo mercantil, guías competentes en los que descansara nuestro Comercio, marcaríamos como un acontecimiento la implantación de esta nueva Escuela.

En manos de sus directores y pedagogos está el realizarlo. Alumnos se ponen confiados bajo su dirección. El país desea experimentar sus felices resultados. Sabe que no cuentan con los medios de una escuela naval de Comercio, que es el desideratum de los pedagogos modernos para esta enseñanza; por lo tanto tendrá presente la escasez de medios de que disponen, para aquilatar los resultados.

Justos elogios quisiéramos poder consignar al balance de la nueva Escuela de Comercio.

## DE NUESTRO CORRESPONSAL

### Desde Roma

El Papa y Menelik.

Pío X acaba de obsequiar al Emperador de Abisinia, Menelik, recibiendo solemnemente la Embajada extraordinaria que está visitando las principales cortes de Europa.

La misión etiópica compuesta de ocho personajes, consejeros del Rey Negús, en lujosas carrozas, escoltadas por agentes ciclistas, dirigióse al Vaticano entre largas hileras de curiosos, ávidos de admirar los orientales uniformes de la comitiva, cuajados de oro y rica pedrería. En el gran patio, las tropas pontificias con bandera y música rinden honores soberanos á la Legación, mientras el introductor de Embajadores la introduce hasta la sala del Trono. Llegados á la presencia del Papa, el Dejac, jefe de la Misión, cubierto el pecho de condecoraciones y cifando

el Gran Cordón de San Mauricio y San Lázaro, con que pocos días antes le había distinguido el Rey de Italia, después de las rituales inclinaciones leyó en lengua amárica el siguiente mensaje, que tradujo luego en italiano el intérprete de la Misión:

«Tú eres sublime por el nombre y por la forma ¡oh grande apóstol! tú hijo y continuador del apóstol San Pedro; tú estás sentado sobre la sublime y excelsa cátedra que está en Roma, y con tu predicación llenas Italia y todas las demás naciones: A ti, padre venerable y venerado, que eres ajeno á toda astucia y discusión, me envía mi Señor y Emperador de Etiopía, porque tú eres el fundamento de la Iglesia; tú la piedra de la fé cristiana, conforme á lo que en el Evangelio Nuestro Señor Jesucristo dijo á tu padre San Pedro; tú eres padre y sobre esta piedra debes fundar nuestra Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán nunca contra ella. Y á tí te daré las llaves del Reino de los Cielos, y todo cuanto atares sobre la Tierra, atado quedará en el Cielo, y todo cuanto desatares en la Tierra, desatado será también en el Cielo. Y según San Juan se dice á San Pedro: «apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos. En otro pasaje está escrito. «In ore duorum vel trium stat omne verbum.»

«Es sin duda por todas estas altísimas razones que entre todas las demás cátedras la tuya es la más sublime, y excelsa es tu dignidad, porque eres tú el que estás sentado sobre la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles. Es por este motivo que mi Señor y Emperador me manda á tí para inclinarme ante tu Trono y besar con el corazón y con los labios tus manos escogidas. Y si bien S. M. Imperial esté lejos de aquí con el cuerpo, te está muy cerca con el corazón y con la mente. A este fin me envía á tí para hablarte en su nombre y gozar en su persona de tu presencia y poder también visitar Roma y los muchos monumentos que en ella se admiran, y de un modo especial el sepulcro de los ilustres Santos Apóstoles Pedro, heredero de las llaves del Reino de los Cielos, y Pablo apellidado el Vaso de elección por Jesu-Cristo mismo.

La virtud por tanto, de estos Apóstoles y el don de tu ayuda, comenzando desde este día, sean siempre con mi Señor y conmigo.»

El discurso escrito en carácter amárico lleva la fecha de 6 de Octubre 1907 y está firmado: Tuyo, humilde servidor, Dedjas Maleh [Mechecha.

Apenas el intérprete hubo terminado la traducción italiana del mensaje, Su Santidad Pío X, respondió:

«Siento verdadera satisfacción por los sentimientos que en nombre vuestro y de S. M. el Rey de Reyes, Señor y Emperador de Etiopía, con la guía del Santo Evangelio habéis expresado llenos de respeto y obsequio á la Cátedra de Pedro, y aunque indigno sucesor del Santo Apóstol me complazco en externaros á vos y á vuestro gran Señor mi reverente admiración. Padre de los pueblos del mundo, mientras extendiendo á todos los brazos y á todos dirigi mi palabra llamándolos á la luz de la verdad, hago esto con afecto particular hacia el gran Emperador de Etiopía, que siente tanta reverencia para con la Iglesia Católica, cuya dignidad, poder y cierta duración reconoce según las divinas promesas.

Me es además especialmente grata esta coyuntura para renovar mi gratitud y reconocimiento al gran Emperador, por la alta protección que dispensa á mis misioneros predicadores del Evangelio de Jesucristo en su inmenso imperio. Asegurado también á vuestro gran Señor que los buenos religiosos no serán nunca ingratos á su protección ni á sus favores, que se mantendrán fuera de toda rebelión, enemigos de toda acechanza, engaño y astucia, predicando á sus pueblos la doctrina del Evangelio, que es doctrina de Caridad, de Humanidad, y de perfecta sumisión á la Autoridad constituida, rindiéndole así los mejores servicios, y preparándole súbditos fieles, soldados valerosos y fuertes campeones para sostener su autoridad y defender su trono. A más de estas ventajas, no le faltarán como digno galardón las divinas bendiciones para su prosperidad: bendiciones que aseguro de corazón á El Gran Señor, á la Emperatriz, á los Príncipes de su Casa y de su Imperio, y á vos de un modo especial, que os haréis intérprete fiel de éstos mis sentimientos.»

La imponente ceremonia duró media hora. Después la Misión se dirigió á visitar al Cardenal Secretario de Estado, Monseñor Merry del Val. La conferencia fué breve, cruzándose los saludos de pragmática y admirando las espléndidas pinturas de las salas Borgia.

Mucha gente sabedora de la visita que la Embajada extraordinaria de Etiopía había hecho á la Basílica

Vaticana, se apiñó en los pórticos de la gran plaza de San Pedro para presenciar el cortejo.

Y en efecto, abrióse el gran portón de bronce que comunica con la escalera de Constantino, y por él los altos dignatarios de la Legación, precedidos de un piquete de guardias suizos y seguidos de muchos Camareros de Capa y Espada entraron en la Basílica. El efecto producido en los Abisinios al penetrar en el magnífico templo, fué extraordinario; sin osar proseguir, permanecieron largo rato en mística contemplación, cambiándose algunas frases en su propia lengua. Recibieron en el umbral, algunos Capitulares con su traje de oro, ofreciéndoles agua bendita en artísticos platillos de oro, regalo del Emperador Carlos V, al visitar por primera vez aquella suntuosa Basílica. Los ilustres personajes se dirigieron hacia la tumba de los Santos Apóstoles, besando respetuosamente la preciosa urna que contiene sus restos; después visitaron el monumento de Gregorio XVI, sobre cuya base está esculpida una Misión venida á Roma durante el Pontificado de aquel Papa, y siguiendo el mismo itinerario regresaron al Hotel. Algunas horas después, el Cardenal Secretario devolvió la visita, presentándoles en rico estuche algunas condecoraciones pontificias.

L. MONTERO.

## Lecturas y Comentarios

Ladrón de iglesias.—En pleno canibalismo.—La estatura de las reinas de Europa.

Se ha presentado á los tribunales de Clor mont Ferrand un sujeto de apellido Thomás que se ha reconocido autor de los robos de objeto preciosos en las iglesias, de cuyos robos se le sospechaba ya autor.

El citado sujeto, que residía desde hace poco tiempo en Londres, ha dicho que cuando se enteró de que habían sido encarceladas por su culpa, y siendo inocentes, su madre y su hermana, había resuelto entregarse y confesarse reo.

Thomás había substraído en diferentes templos católicos de Francia verdaderas joyas artísticas.

Ha dicho que los objetos robados los enviaba á París, á los anticuarios poderosos y ricos, por cuenta de quienes cometa las fechorías, y que ellos enviaban inmediatamente los objetos á Londres, donde eran vendidos.

Ha dicho Thomás que él sólo cobraba una comisión crecida por cada robo que efectuaba.

Dicen de Manikota (Canadá) que un conocido publicista de Osborne, que acaba de regresar de una expedición á la isla del Labrador, ha manifestado que á consecuencia de la carestía que allí reina, los habitantes halláanse entregados al canibalismo, refiriendo casos de niños que han sido devorados por sus propios padres.

Un periodista inglés ha publicado algunas noticias curiosas.

Según sus medidas, la reina Alejandra es más alta que el rey Eduardo.

El Zar de Rusia es mucho más bajo que su esposa, y la reina de Alemania más alta que el Kaiser.

La misma diferencia existe entre la reina y el rey de Italia.

La reina de Portugal es más alta que el rey Carlos, y la misma ventaja le lleva la de Dinamarca á su marido.

Las reinas de España y de Rumania llevan poca diferencia de altura á sus respectivos reales consortes.

ARGOS.

## EN EL CONGRESO

### El proyecto de Administración local

Se pone á discusión el proyecto de Administración local.

El señor Moret: Voy á dirigir una pregunta al presidente de la Cámara.

No dado que el Gobierno desea dar gran amplitud al debate, pero yo desearía que el proyecto se discutiera ampliamente también.

En puridad de verdad el proyecto no tiene otro artículo que el de autorización, pero es tan complejo, á mi entender, que debemos discutirlo por partes, y en cada una de ellas hacerlo en su totalidad y por capítulos, destinando el tiempo que sea preciso en la discusión.

El señor Maura: El deseo del Gobierno es que el debate sea útil, y para ello dará todas las facilidades, discutiéndose las enmiendas por el orden del articulado.

En cuanto á discusión de totalidad por capítulos, cuantos quieran impugnarlo pueden hacerlo con motivo de los artículos que á dichos capítulos se refieren.

Se concederá una amplísima facultad de discusión.

El señor Moret: Es que, puesto á discusión un artículo ó capítulo, ya no se pueden presentar enmiendas, conforme marca el reglamento.

El señor Maura: Eso siempre tendría fácil arreglo.

Ahora el gobierno no proyecta más que discutir la totalidad, pasando, cuando ésta acabe, al examen de los presu-

puestos, sin olvidar por ello la ley de Administración local, la cual, aprobados aquéllos, seguirá discutiéndose.

El señor Moret: Nosotros no podemos comprometernos á presentar todas las enmiendas de una vez.

El señor Canalejas: Ni nosotros tampoco.

El señor Moret: Por lo demás, en el fondo estoy conforme con el criterio del Gobierno.

El señor Canalejas: Reconozco la buena fé con que el Gobierno presenta el proyecto á debate, pero entiendo que la Cámara debe tomar acuerdo sobre ello.

El señor Salmerón, en nombre de la minoría solidaria, estima que es necesario dar amplitud al debate, sin falsear el sentido y espíritu del reglamento.

Debemos—dice—por la importancia de este asunto, hacer lo que al discutirse la ley municipal del 72, que fué discutido primero la totalidad y luego por títulos, con el carácter cada uno de ellos de totalidad.

Después de la totalidad de cada título convendría el debate por artículos, pero sólo de aquéllos que fuesen objeto de controversia por la presentación de enmiendas.

Pide que las enmiendas sean admitidas por el orden mismo de la discusión de los artículos.

El señor Maura: La mejor demostración de que queremos dar amplitud al debate, es el hecho de que dejem para más tarde su discusión por capítulos y artículos.

Yo bien sé que no habeis de hacer obstrucción, pero no hay que falsear el reglamento.

Tengamos los unos confianza en los otros: yo la tengo en vosotros y la tengo en nosotros, pero no en el ambiente de esta casa.

Sin que el reglamento se vulnera, se pueden presentar las enmiendas.

El Sr. Moret: S. S. me merece absoluta confianza, pero me asalta también el temor al ambiente de que hablaba el jefe del Gobierno.

Pide que no se aplique el inciso del artículo 213, de que la Cámara acuerde si la deliberación ha de ser mayor ó menor, porque entonces la mayoría sería siempre el alma.

El señor Maura: Repito que habrá confianza latitud se quiera.

El presidente de la Cámara: Habrá debate de totalidad por turnos ampliables.

Después, como todos los capítulos tendrán enmiendas, al discutirse éstos se discutirá el capítulo.

Mediante estas enmiendas, hasta las sílabas y comas podrán discutirse.

El señor Moret: Creo que el orden y forma de la discusión debe taxativamente fijarse cuando lleguemos al articulado.

Así se acuerda.

El señor Torres Guerrero, que iba á consumir el primer turno contra la totalidad, cede la palabra al señor Moret.

El señor Moret: Ha llegado el momento de una discusión interesantísima para el país.

Por esto deseo discutir solamente con el gobierno y no debemos empeñarnos en combatir las oposiciones entre sí.

La importancia del proyecto es indudable.

Si me fuera dable hablar de cosas mías, recordaría mis intenciones de reforma de la ley de Administración local.

En el fondo de lo que vamos á discutir hay grandes discrepancias con nuestro criterio: el proyecto mismo, por lo tanto que se ha modificado, más puede llamarse de la comisión que del gobierno.

De cuando el señor Maura fué ministro de la Gobernación á hoy el proyecto ha variado muy esencialmente.

La reforma de la ley era indispensable para acabar con el centralismo que absorbía las funciones de las Diputaciones, pero en el proyecto presentado subsisten estos males antiguos porque no se descentraliza como se debe.

Voy á apoyarme en los acuerdos tomados en la asamblea de Diputaciones de León y Barcelona y en las bases formuladas y aprobadas por la ponencia que ellas nombraron.

Yo entiendo, como entiendo, que se trata de una cuestión grave, pues se quiere dar á los Ayuntamientos una descentralización sin más freno que la ley que castigue; pero ¿sabe nadie el resultado que podría dar esta ley?

¿Se puede prever lo que ocurrirá, cuando la mayoría de los Municipios, en España, están tan escasos de cultura?

¿Tiene medios el Gobierno para completar los Municipios débiles?

No, y nadie se los ha facilitado.

Hay necesidad de franqueza en esta cuestión magna, por lo mismo que el ayuntamiento tendrá grandes deseos descentralizadores, y que aquí se ha hablado de determinada forma de las regiones.

Sostiene luego que desde la fecha en que se presente el proyecto, hasta la de dar dictamen la comisión, ha habido una evolución que debía ser explicada.

El artículo 4.º adicional ha sido completamente variado por la comisión, y como su misión no es esta, sino informar sobre el proyecto, yo no puedo menos de protestar.

(Bien ev la mayoría liberal).

Tal como está presentado el proyecto no vamos á conceder la atención debida á la cuestión municipal; ésta va á quedar en segundo término.

El eje sobre que ha girado siempre en España la cuestión municipal ha sido el nombramiento de alcaldes, y en este punto la comisión propone que el gobierno nombrará los alcaldes de las poblaciones mayores de 20.000 almas, los de las plazas fronterizas y los puestos militares.

Yo he creído conveniente, pues el

asunto estimo grave, que se traiga una lista de estas poblaciones, que son la mayoría de España que tienen por límite á Francia y Portugal.

Siempre se había venido entendiendo que los alcaldes no podían ser separados por el gobierno (y á ello se negó el señor Sagasta), y cuando se querían hacer elecciones en paz, los alcaldes del partido contrario dimitían.

Eran precisas estas últimas elecciones para que el gobierno separara á los alcaldes por propia voluntad; pero ya en esa ley se dice claramente que pueden ser separados por el Gobierno.

Esas dificultades, en materia de nombramiento de alcaldes, son graves.

Ya el señor Maura en su discurso (lo lee el señor Moret) decía que para estos nombramientos no siempre se atendía al interés público, sino al político, y á veces se nombraba á republicanos con el sello de la monarquía, y á veces hasta forajidos.

Recuerdo que en el primitivo proyecto que dictaminó el Senado se disponía que los alcaldes fuesen elegidos por los Municipios, pero cuando llegó aquí, la comisión del Congreso lo varió en tal forma que serían todos de real orden porque así decía que se significaba el cargo.

Ahora, añade el señor Moret, no se ha seguido ni un criterio ni otro, sino los dos á ratos, con esta distinción de localidades.

Además, eso no demuestra confianza; y si no confiamos en el pueblo, ¿en quién vamos á confiar?

No, no iremos por este camino á ninguna parte.

Nombrados los alcaldes-corregidores por el Gobierno, y por él separados, quedarán siempre á merced de los caciques, que serán las personas de cuyos informes se fe el poder central.

Esos alcaldes-corregidores serían los mismos que antaño nos persiguieron y podrían hacerlo todo contra los que luchamos por la democracia y la libertad.

Esos alcaldes-corregidores tendrán facultades omnímodas y cualquier cuestión con el Ayuntamiento ¿sabéis quien la resolverá? Pues el Gobernador que nombró al Corregidor.

Los corregidores podrán hacerlo todo, hasta cerrar las tabernas.

(Risas).

¿Creéis que la masa neutra, que los hombres de la autoridad, querrán ir á gobernar los ayuntamientos? Yo lo dudo.

Debe presentarse una ley, con pocos preceptos, que castigue á los alcaldes que no cumplan, dejando al mismo tiempo el lógico desenvolvimiento á los pueblos.

Sin la independencia de los alcaldes los preceptos de esta ley son más perjudiciales que los de la actual.

Por hoy he terminado: cuando la discusión se generalice, tiempo habrá para desenvolver más estas ideas y la teoría de los derechos individuales.

Hay que purificar la atmósfera para que no pueda volver á decir el señor Maura, lo que dijo de los ayuntamientos.

No veo para España esperanzas de democracia y libertad si no hace municipios.

Hay en el proyecto cosas que transgriremos, pero otras habrán de modificarse.

El señor Sánchez Guerra, presidente de la comisión, le contesta.

Nadie puede extrañarse dice, que hayamos censurado la Administración provincial y municipal, pues eso justifica la necesidad de reformarla.

Niega que con este proyecto se altere nada esencial del presentado por el señor Maura, siendo ministro de la Gobernación.

Tampoco la comisión ha cometido atentado alguno al modificar esencialmente el actual proyecto del Gobierno.

El señor Burrell: Alguna reforma pugna con la Constitución.

El señor Sánchez Guerra: Inexacto. Nada se opone al artículo 34 de la Constitución.

Afirmó y aseguró que este proyecto guarda á la vida municipal más respeto que ningún otro del mundo.

¿Sabe el señor Moret que Suiza ha sometido un Ayuntamiento á tutela por deuda de 2.500 francos al Estado?

El señor Moret: No.

El señor Sánchez Guerra: Pues créala, y puedo probarlo.

Queda el señor Sánchez Guerra en el uso de la palabra.

## Un museo de juguetes regios

En el palacio de Buckingham, residencia de los reyes de Inglaterra, existe un curioso museo de juguetes que han pertenecido á reyes y reinas inglesas.

Uno de los ejemplares más interesantes del museo, es un caballo de madera que regaló al rey Eduardo su padre cuando aquél tenía cinco años.

En el cuello de este caballo, á quien el príncipe puso el nombre de Júpiter, puede verse, grabado á punta de navaja por el niño destinado á regir el imperio británico, el nombre de Edward.

Junto al caballo hay un precioso cañón de cuarenta centímetros de largo, que era el juguete favorito de Eduardo VII, á quien fué regalado por el duque de Cambridge. Realmente no es juguete, sino un modelo perfecto en todos sus detalles, cuyos proyectiles disparados á cien metros de distancia, atraviesan una tabla de tres centímetros.

Entre los juguetes más apreciados por la familia real inglesa, figura la muñeca favorita de la reina Alejandra, muñeca cuyos vestidos hizo la misma reina siendo muy niña, cuando seguramente ni siquiera soñaba con llegar á ser soberana de Inglaterra.

Entre los regalos de otros reyes figura un precioso modelo de la primera Ex-

posición de París que la difunta Emperatriz Federica regaló á la princesa Victoria en su décimo cumpleaños y que se dice vale cerca de un millón de pesetas, y un buzo con todas las piezas de su escafandra, que la emperatriz de Alemania regaló al príncipe Eduardo de Gales, Es de oro puro, y fué hecho por un artista polaco que empleó varios años en ejecutar tan delicado trabajo.

También hay en el museo juguetes hechos por personas reales. Entre ellos hay un precioso modelo de cañonero hecho por Guillermo IV, y de una exactitud admirable en todos sus detalles. Hay también un modelo en madera de una bomba de incendios hecho por el príncipe de Gales cuando era niño, una bandera con su asta, obra del duque de Connaught, y una hermosa cometa que ha hecho hace poco el pequeño Enrique de Gales.

## PALMA

En vista del exceso de original suprimimos hoy la página de anuncios, para poder en ella insertar original. Así podemos dar á nuestros lectores el dictamen y voto particular emitido por la comisión de nuestro Ayuntamiento sobre el proyecto de ley de Administración local.

Esta noche á las siete se reunirá la Junta Local de Reformas Sociales para conocer el informe redactado por la ponencia sobre el cierre de las tabernas en domingo.

Ayer por la mañana fué conducido al depósito de Capuchinos un individuo que en estado de embriaguez promovía escándalo en la vía pública.

La señora Viuda de don José M.ª Matheu nos participa en elegante esquela haber recibido las novedades para la próxima estación de Invierno.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Manacor de haber denunciado á la autoridad competente á varios sujetos por infracción de las ordenanzas municipales.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Muro, Porreras y Alayor se hallan expuestas al público á efecto de reclamación las respectivas matrículas industriales para el año 1908.

El domingo próximo se celebrará en el Real Colegio de la Pureza la fiesta de dicho establecimiento.

Con tal motivo á las ocho habrá comunión general para las alumnas.

A las diez y media se celebrará la misa mayor.

Por la tarde á las cuatro y media tendrá efecto la repartición de premios á las alumnas que se distinguieron en los exámenes del curso anterior.

Ayer por la mañana rieron dos individuos en la calle de San Miguel resultando uno de los contendientes con ligeros arañazos.

Ambos sujetos han sido denunciados á la autoridad competente.

Un muchacho que ayer por la mañana se encaramó sobre una pared, se cayó produciéndose una herida en la cabeza, que le fué curada en la casa de socorro.

En la plaza de Abastos, se cayó ayer una mujer, dislocándose la pierna derecha.

Recogida por unos transeúntes fué trasladada á su casa, donde fué curada.

El día 5 de Noviembre próximo se celebrará en el salón de actos públicos de la Diputación Provincial, la subasta para contratar el suministro de 3.600 kilogramos de cerdo en vivo, para el consumo de los establecimientos provinciales de beneficencia.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados bajo el tipo de 122'72 pesetas los cien kilogramos.

Se ha extraviado un perro perdiguero color gris con pecas y manchas chocolate, orejas un poco cortadas en la punta, rabo corto y estatura muy alta; atienda por Tuno.

En esta redacción informarán de quien es el dueño, el cual gratificará el hallazgo.

Ayer llegó á este puerto el vapor Villena contratado por los comerciantes de cerdos para transportar ganado de cerda á Barcelona.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha convocado para esta mañana á la hora que se indica á los siguientes gremios, al objeto de que procedan al nombramiento de Síndicos y clasificadores:

A las 10.—Comerciantes.

A las 13.—Periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial.

**Véase en cuarta plana**

El proyecto de Ley de Administración local.—Dictamen de la Comisión municipal.  
De las islas Mahón y Selva La Escuela de Comercio Del Ejército

**Era un petardo**

Ayer por la mañana se verificó en el parque de las Bóvedas, por el personal técnico, el examen del objeto sospechoso encontrado el día anterior en el muelle.  
De dicho examen resultó que no se trataba de una bomba, sino de un petardo formado por 1850 gramos de dinamita envueltos en unos trapos y fuertemente ligados con hilo de hálambre, formando un envoltorio de forma ovalada perfectamente colocado en un bote de hojalata.  
El dictamen fué remitido al señor Capitán General y éste a su vez lo remitió al Juez señor Tormo, quien de acuerdo con la autoridad militar decretó la inutilización de dicha sustancia explosiva.  
El señor Tormo continuó ayer la instrucción del oportuno sumario dictando algunas órdenes encaminadas á descubrir al autor de dicho petardo.  
Prestaron declaración el que descubrió el objeto sospechoso al acercarse á las rocas para ciertas necesidades y el que lo recogió.

**Audiencia**

Señalamiento

Para esta mañana á las diez y media está señalada en esta Audiencia la vista en juicio oral y pública de la causa instruida por el juzgado de la Catedral contra Isabel María Nigorra acusada de delito de resistencia á la autoridad.  
Representará al ministerio público el abogado fiscal señor Azpilicueta.  
La procesada estará defendida por el Abogado don Manuel Fiol y representada por el procurador don Bartolomé Fiol.

**Temporal en el mar**

Al amanecer de ayer continuaba la marejada tendida del S. SO. presentándose el cielo chubascoso y soplaban viento flojo á la tierra. A las diez entró el viento S. SO. que fué aumentando á medida que se elevaba el sol hasta el punto que al medio día soplaban muy duro.  
Principió la tarde con el mismo tiempo acompañado de algunos chubascos abonanzando algo despues de las tres, y fué de caída la gran marejada que había levantado. Al ocaso quedó viento fresco O., mar gruesa del S. SO. cielo despejado, horizonte achubascado y subiendo el barómetro.  
Los vapores Isla de Menorca y Villena que llegaron por la mañana de Mahón y Barcelona respectivamente encontraron dura travesía.  
En vista del mal cariz que presentaba el tiempo y las noticias que se tenían el vapor Isleño que debía salir á las doce de ayer para Ibiza y Alicante suspendió el viaje hasta hoy á las diez.  
También aplazó el viaje hasta hoy á las cinco el vapor Belver, que debía zarpar ayer tarde para Barcelona.  
Por la misma causa continúa amarrado el Poncho.  
Todos los veleros anclados en el puerto reforzaron las amarras en vista del impetu con que soplaban el viento S. O.  
Las embarcaciones que se dedican á la pesca tuvieron que hacer otro día de huelga forzosa.

En la Comandancia de Marina se recibieron ayer los siguientes telegramas dando cuenta del tiempo.  
Alcudia.—Viento S. O. flojo, mar calma, cielo claro.  
Soller.—Viento S. duro, mar bonanza, cielo achubascado.  
Bajoll.—Viento S. E. bonancible, mar picada, cielo cubierto y nuboso.  
Ibiza.—Viento S. O. flojo, mar calma, cielo encapotado.  
Por telegramas llegados ayer tarde se sabe que el vapor Miramar, que debía salir ayer tarde de Barcelona para Palma suspendió el viaje á causa del tiempo.

**Comisión provincial**

Sesión de anteaer

Bajo la presidencia de don Antonio Barceló y con asistencia de los señores Puigdorff y Aguiló, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobado por unanimidad.  
Se dió cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Lluchmayor, Alayor, Mercadal, y San Juan Bautista en solicitud que se les autorizara para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que les resulta en el presupuesto municipal respectivo al próximo año de 1908, resultando que se han cumplido las disposiciones legales y no se ha producido reclamación alguna durante el tiempo que la tarifa estuvo expuesta al público se acordó informar al Gobernador de la Provincia que á juicio de la Comisión Provincial procede se remitan los expedientes al ministerio de la Gobernación para que se conceda la autorización solicitada.  
Se enteró la Comisión de un expediente promovido por un recurso interpuesto por don Rafael Amorós y Alcina contra la providencia de la Alcaldía de

Manacor, por la que le impuso una multa de 100 pesetas por infracción de la circular del Gobierno de Provincia reguladora de la circulación de los automóviles; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 77 de la ley municipal se acordó revocar sin efecto la providencia apelada.  
Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Antonio Llull y Vives vecino de So'n Servera contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa, por el que aprobó una pequeña parte del proyecto de alineación de varias calles y plazas de la misma, y en solicitud de que por el arquitecto de Provincia se confeccionara un nuevo proyecto de alineación; acordándose informar al señor Gobernador de a Provincia que la Comisión Provincial entienda.

1.º Que no ha lugar á lo solicitado por el recurrente, de que se forme por el arquitecto de Provincia un nuevo proyecto de alineación.  
2.º Que el Ayuntamiento de So'n Servera llegue á aprobar en principio el proyecto formado por el arquitecto don José Alomar antes de exponerlo al público á efectos de reclamación; cuya resolución quedará firme si ninguna se produjera y en caso de producirse se tramite con arreglo á las disposiciones legales.  
Accediendo á lo solicitado por el Director de la Inclusa se acordó nombrar á una sirvienta para que preste sus servicios en aquel establecimiento en sustitución de otra que ha contraído matrimonio.  
Se aprobó la relación de los precios días y horas que se señalan á la celebración de las subastas para la contratación de viveres con destino á los establecimientos provinciales de beneficencia.  
Se acordó autorizar á unos consorts vecinos de San Juan para que puedan probrar á una niña exposita. Se enteró del estado demostrativo de los gastos ocasionados por las obras efectuadas por administración en los edificios provinciales durante el pasado mes de septiembre que debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.  
De conformidad con lo propuesto por el Director de la Inclusa se acordó aumentar el haber de una nodriza que tiene á su cargo un niño exposito enfermo de parálisis.  
Se aprobaron varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

**AYUNTAMIENTO**

Bajo la presidencia del Alcalde señor Rosselló y Cazador y con asistencia de los Concejales señores Sureda (don Enrique) Planas, Fuster, Calvet, Calafell, García Orell, Bonnin, Juan (don Rafael), Sureda (don Juan), Ramis (don Antonio), Barceló, Serra, Alemany (don Juan), Alorda, Rosselló, Trián Rebas, Mas, Ramis (don Rafael), Pascual, Alemany (don Luis), Canet, Bannasar, Estela y Sampol, se reunió á las doce y cuarto de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:  
Se dió lectura el acta de la sesión anterior que fué aprobada.  
Igualmente fueron aprobadas algunas cuentas por servicios municipales.  
Se dió cuenta del proyecto de alineación de la pared de la barrada del Pla de San Jordi.  
El señor García Orell observó que en dicho dictamen se modifica el informe del Arquitecto, con lo que se perjudica á determinados vecinos, y por lo tanto propuso que la Comisión retirara el dictamen.  
El señor Calvet defendió el dictamen dando algunas explicaciones sobre el particular.  
El señor Sureda (don Enrique) defendió el dictamen por entender que no existiendo plano alguno antiguo, ante los intereses de unos vecinos estaban los del vecindario.  
Añadió que no tenía inconveniente en que el dictamen volviera á la Comisión de Obras, pero lo consideraba inútil, pues ésta emitiría igual dictamen mientras no se presentaran nuevos informes.  
Se acordó que el dictamen volviera á la Comisión.  
Se dió cuenta del dictamen del señor Síndico referente al camino de Son Pons d'els Uyastres, que quedó sobre la mesa en la pasada sesión.  
A propuesta del señor Sureda (don Enrique) se acordó que quedara por quince días más sobre la mesa.  
Se dió cuenta del dictamen y voto particular relativo al fallo sobre adjudicación de parcelas de la calle de la Estrella.  
En el dictamen se propone que el Ayuntamiento se conforme con dicho fallo que ya conocen nuestros lectores.  
A propuesta del Sr. Calvet se dió lectura al dictamen, que antes del fallo dió la Comisión de Obras y al referido fallo aprobado por el Sr. Gobernador.  
El Sr. Calvet dijo que despues de la lectura de dichos documentos, insistía en dicho dictamen por entender que según la ley de parcelas las que no sean edificables deben concederse al mayor solicitante, y por lo tanto entiendo que el Ayuntamiento debe alzarse de la resolución del Sr. Gobernador.  
El Sr. Sureda dijo que á su entender el fallo del Sr. Gobernador estaba dentro de la justicia, y por lo mismo entendía que no venía el caso de que el Ayuntamiento gastase dinero en la apelación, y por lo tanto estará en contra de la proposición del señor Calvet.  
Se pasa á votación si se debía pasar el asunto al estudio de los Abogados Consultores del Ayuntamiento ó si debían conformarse con el dictamen.

Se acordó recurrir, por 14 votos contra 7.

Se acordó que los señores García Calvet y Alcalde designen los abogados que deben estudiar el asunto.  
Se enteró de un oficio del señor Obispo comunicando haber designado para el cargo de visitador del Colegio de la Sapiencia al M. I. señor don Buenaventura Barceló.  
Se acordó admitir la dimisión que del cargo de tambor ha presentado Bartolomé Reus.  
A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acordó sacar á pública subasta para el año 1908, los servicios de impresos, carruajes de alquiler y manutención de los caballos de la guardia municipal.  
Se dió lectura al dictamen y voto particular emitidos por la Comisión especial nombrada para el estudio del proyecto de ley para la reforma de la Administración Local, cuyos documentos publicamos en sección aparte.

El señor Alcalde encareció la importancia del asunto y propuso que el Ayuntamiento se reúna en sesión extraordinaria el lunes próximo á las cinco de la tarde, quedando así acordado.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas por el contratista don Sebastián Quetglas para la construcción de vías subterráneas en el ensanche del cementerio.  
Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á doña Trinidad Socas y sus hijas María, Antonia y Dolores Mora Socas.  
Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo las disposiciones que á su juicio habrían de regular, en el presente año escolar, el funcionamiento del campo de juegos escolares establecido en Palma como ensayo, quedando aprobado.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares.  
Se acordó adjudicar á don Juan Garau y Sastre la subasta de las obras del piso de la Rambla.  
Se aprobó la liquidación de las obras de alcantarillado de la calle de la Concepción.  
Igualmente se aprobó la liquidación de las obras del puente del Camino d'els Reys.  
Se dió cuenta del informe de la Comisión de Obras acerca de una proposición sobre pago de expropiaciones, quedando aprobado.  
El señor Alorda observó que los vecinos de la calle de Rubí ofrecen 1000 pesetas para la expropiación de la casa de dicha calle esquina á la del Sindicato, y por lo mismo dijo que entendía que debía activarse el expediente de expropiación, quedando así aprobado.  
Se aprobó la liquidación de las obras de la calle de San Francisco.  
Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.  
Se aprobaron varios permisos de obras en el Ensanche.  
Se acordó sustituir por tubería de hierro el resto de la calzada que conduce las aguas al lavadero y abrevadero de la puerta de San Antonio.  
Se aprobó un certificado á buena cuenta de las obras efectuadas en el portillo de Santa Margarita.  
Se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.  
Se levantó la autorización para la compra de aguas con destino al abastecimiento público.  
Se acordó que se pague del capítulo de imprevistos un socorro á los marneros de Bellver, la compra de libros y una gratificación al escribiente de la brigada de bomberos.  
Se dió cuenta de otro dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se destinen 300 pesetas para el socorro de los damnificados con motivo de las inundaciones de Málaga, quedando aprobado.  
Se acordó el pago de la indemnización correspondiente al representante del Ayuntamiento en Madrid, por los servicios realizados.  
Se dió lectura á un informe de la Comisión de Hacienda, sobre compensación de la desgravación de los vinos.  
El Sr. Calvet suplicó á los señores concejales que estudiaran el asunto con detenimiento, pues tema que los arbitrios que se dan al Ayuntamiento no son suficientes para compensar lo perdido.  
El Sr. García Orell observó que si la Comisión de Hacienda no ha hecho aún dicho estudio, era porque necesitaba la liquidación, la que debe servir de base para el mismo.  
A propuesta de la Comisión de Alumbrado, se acordó que los arcos voltaicos del ensanche permanezcan encendidos dos horas y media en vez de dos.  
Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dijo que con las obras de rasante que han de efectuarse en la rinconada de Santa Margarita hay peligro de que se desmorone el arco allí existente y que el Ayuntamiento tiene acordado conservar, y que por lo mismo procedía encargar al Sr. Arquitecto que formule el proyecto de las obras que á su juicio hayan de verificarse, quedando así acordado.  
El señor Calvet hizo constar su voto en contra.  
Se acordó adquirir 50 ejemplares de la obra últimamente publicada por don Pedro Estelrich, titulado El Almendro.  
El señor Serra insistió en las obras

que dice se han verificado fraudulentamente en una casa de la calle de San Miguel.  
El señor Alcalde dijo que el facultativo municipal tiene ya redactado el informe, que presentará el sábado próximo á la Comisión.  
El señor Sampol preguntó si el Arquitecto había dictaminado acerca del kiosco de la plaza de Cort.  
El señor Alcalde le contestó que en la sesión próxima presentará el dictamen que según noticias es contradictorio por no sujetarse al modelo presentado.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**De Sociedad**

La señorita Elisea Meyren se encuentra casi completamente restablecida de su dolencia. Gracias al celo y actividad del inteligente médico de Deyá don Ramón Vanrell pronto quedará libre de la delicada enfermedad que ha sufrido.

En breve el señor Director de la Escuela de Artes é Industrias señor Meifren y su distinguida familia, se trasladarán al Terre no ocupando un bonito chalet del señor Sancho.

El señor Meifren durante su estancia en Valldemosa ha pintado cinco hermosos cuadros y una serie de estudios muy notables.

De la hija mayor del señor Meifren señorita Raquel, que también rinde culto al arte, hemos podido admirar algunos cuadros de paisajes y flores que revelan un exquisito temperamento artístico.

Ayer llegó á esta ciudad el diputado provincial por Menorca señor conde de Torre Saura.

Ha sido ascendido á comandante el capitán de la Guardia civil nuestro amigo don Manuel Vives.

El señor Vives permanece en Palma en espera de destino.  
Le felicitamos por su ascenso y lamentamos que los deberes de su carrera le alejen de nuestra isla.

Ayer mañana en la capilla de San Pablo del Palacio episcopal contrajo matrimonio nuestro amigo el joven médico don Ramón Rotger con la bella señorita doña Margarita Mener Mathieu.  
Apadrinaron al novio don Antonio Rotger y don José Rover y á la novia don Gaspar Moner y don Antonio Sbert, bendiciendo la unión el Pbro. don José Palou.  
Desearnos á los desposados una duradera felicidad.

Entre los pasajeros llegados ayer de Mahón en el vapor Isla de Menorca figuraban don Faustino de Olives y señora, don Pablo Roca, don Francisco Prats, don Antonio Hernandez, don Ramon Prieto, don Mateo Cunill, don Vicente Calpena, don Eduardo Iglesias y José Cardona.

**Curso de Tiro**

Ayer tampoco se pudieron celebrar los ejercicios de tiro que estaban anunciados á causa del mal tiempo.  
Esta mañana tendrán lugar en el fuerte de Enderrucat los ejercicios 6.º y 10 del programa.  
En caso de no poderse efectuar estos ejercicios á causa del mal tiempo se verificará por la tarde en el fuerte de Illetes el del grupo 11.º del programa.

**Cámara de Comercio**

Bajo la presidencia de don Ricardo Roca se reunió anoche la Junta Directiva de esta Sociedad.  
En ella se dió cuenta de los asuntos siguientes:  
De haberse recibido un ejemplar de la Estadística de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria correspondiente á 1905.  
De que don Luis Serra y Oliver, de Madrid, había gestionado y conseguido el envío á esta Cámara de los tomos que contienen los Presupuestos Generales del Estado de los años 1906 y 1907 y los proyectos para 1908. Se acordó agradecer al señor Serra su mediación para conseguir este deseo de la Cámara, y solicitar de la Intervención general del Estado que en lo sucesivo se sirva remitir todos los años un ejemplar de los Presupuestos incluyendo al efecto á esta Cámara en el registro oportuno.  
De la correspondencia mediada con el Presidente de la Cámara de Málaga respecto á socorros de las inundaciones, en la cual se ha ofrecido que los socios de esta Cámara apoyaran decididamente y contribuirán á las cuestiones del Circolo de Bellas Artes y de la Cruz Roja.  
De haberse solicitado del Ministerio de Estado datos é informes acerca del mercado de calzado en Bombay al objeto de fomentar la exportación de los fabricantes de esta isla.  
De la reconstitución de las Juntas Directivas de las Cámaras de Oviedo y Montevideo.  
De que la viuda de don José M.ª Mathieu se ha hecho cargo de la casa que regentaba su esposo, acordando la Junta expresarle su deseo de una feliz gestión.  
De haberse recibido del Gerente del Consulado alemán varios Catálogos de casas exportadoras para lectura y propaganda.  
De haber asistido el Vice-presidente de la Cámara, el día 20 de Septiembre, al acto de la constitución de la Junta provincial del Censo electoral con arreglo á la nueva ley.  
De la carta de don A. Esplá, autor del trabajo premiado en el último Certamen «Contabilidad para pequeños industriales», en que agradece la publicación en el Boletín de esta Cámara y el envío de ejemplares del mismo.  
De una invitación ó suscripción al nuevo diario francés «Paris-Madrid» que no ha podido atenderse.  
De que el Centro Comercial Hispano Marroquí ha establecido una bolsa del

**TALONARIOS PARA LA LOTERÍA DE NAVIDAD**

Se imprimen á precios baratísimos con la cantidad que se desea, el número, y el nombre del depositario.  
Venta de talonarios en blanco.  
Los suscriptores de LA ALMUDAIANA tendrán una rebaja de un 10 por 100 sobre los precios corrientes.  
De venta en la librería de Amengual y Muntaner.—Cadena, 2—Palma.

trabajo encargada de procurar la colocación de españoles en dicho Imperio. Se acordó publicar la noticia para general conocimiento.  
De haberse facilitado á la casa Bailly-Baillière é hijos los datos necesarios para rectificar el Anuario del Comercio, y á la Comandancia de Marina una notadita de las casas navieras que tienen establecidas en Palma líneas periódicas de vapores y veleros.  
De una Comunicación de la Cámara española de Filipinas quejándose de las faltas de mercancías en algunos envíos españoles.  
De la R. O. del ministerio de Marina en la que, resolviendo definitivamente sobre la representación que se deseaba de don Juan Spottorno, en la conferencia de Venecia, declara que dicho encargo se ha confiado al Cónsul español en aquella ciudad. Se acordó reiterar el sentimiento de la Cámara en los términos que constan en la sesión del día 4 de Septiembre.  
Del saludo de las Cámaras del Noroeste de España, reunidas en Asamblea y que se ha recibido por mediación de la de Barcelona.  
De que se había comunicado al Delegado regio de Industria y Comercio don José Rubert las manifestaciones de esta Cámara acordadas en 6 de Agosto, acerca de su situación especial respecto á elección de los Consejos provinciales, toda vez que habían cesado las causas que aconsejaron dejar en suspenso esta gestión.  
De haberse solicitado de la Superioridad en 10 de Septiembre el nombramiento de personal de la Escuela de Comercio á fin de que pudiera abrirse el curso oportunamente y de que habían quedado abiertas las clases en el día de ayer, habiendo asistido al acto oficial de inauguración en representación de esta Cámara su Vicepresidente y el Secretario.  
De haberse solicitado, también, la reconstrucción urgente del edificio Aduanas, comprendiendo en el proyecto de compra de la casa contigua, esquina á la calle del Mar.  
En vista de las indicaciones de las Cámaras de Córdoba y Salamanca, se acordó adherirse á las manifestaciones de protesta que formulan respecto al enorme gravamen que sufrirá la contribución industrial con motivo de la supresión de los derechos de consumos de los vinos y cuyas protestas coinciden con las reclamaciones que presentó á las Cortes esta Cámara en el período de discusión de la ley. También se resolvió adherirse á la petición para que se suspendan los efectos de la ley que establece dicho gravamen.  
A petición de la Cámara de Morón de la Frontera se acordó manifestarle que se verá con gusto la ampliación á todas las Cámaras, del derecho concedido á las de capitales de provincia para formar parte de las Juntas provinciales del Censo electoral.  
Conocida la instancia que eleva al señor Ministro de Hacienda la Cámara de Jaen para que queden desgravados los vinasres del impuesto de consumos, como lo han sido los vinos, se acordó apoyar dicha petición.  
Terminado el despacho ordinario el señor Morey dió cuenta á la Junta de que á petición de esta Cámara, se había reunido el día 2 del actual, convocada por el señor Gobernador, en la Casa Consistorial, una Asamblea magna de las fuerzas del país para tratar de la mejora de comunicaciones, según el dictamen de la Comisión extraparlamentaria que ha de ser presentado á las Cortes, á que hace referencia el acuerdo de esta Junta Directiva del día 9 de Septiembre; manifestó que en la reunión, de asistencia numerosa, y despues de discutido ampliamente el asunto, se con vino en la necesidad de conseguir, como altamente beneficioso, que fuera aprobado el plan en proyecto en la presente legislatura, habiendo opinado los representantes de las Cámaras de Mahón y de Ibiza que era muy conveniente para las islas respectivas una expedición semanal directa con Barcelona, pre firiendo, para el caso de no ser posible este aumento por razones económicas que esta línea directa se establezca aunque para ello haya de suprimirse alguna de las líneas interinsulares.  
Expresó también el señor Morey que había agradecido al señor Gobernador en nombre de la Cámara su mediación valiosa y su apoyo para celebrar esta Asamblea que deseaba la Cámara.  
En vista de las manifestaciones del señor Morey y del resultado de la Asamblea, cuyos acuerdos convalidan y dan fuerza y prestigio á las aspiraciones de mejora de comunicaciones que tiene esta Cámara, se acordó aprobar la gestión del señor Vice-presidente y enterar á los Representantes en Cortes que no asistieron á la Asamblea del resultado de esta, recomendándoles las conclusiones y deseos en ella expresados.

plitud de facultades necesarias para desarrollar cuantos proyectos crean beneficios al desarrollo de los intereses morales ó materiales de las provincias; y las mancomunidades que á este efecto formen tendrán hacienda propia.  
«Las Diputaciones podrán fundar, organizar y suprimir establecimientos de enseñanza, teniendo respecto de ellos las mismas facultades que el Estado tiene, respecto á las por él organizadas; y sus estudios tendrán validez oficial aun en el caso en que deleguen estas facultades organizadas en entidades ó particulares que demuestren tener escuelas montadas como las modernas necesidades exigen.

**Centro de vacunación**

La Comisión permanente de la Provincial de Sanidad, acordó en su última reunión restablecer un centro de vacunación gratuita en los bajos del Gobierno civil.  
Dicho centro estará abierto de once á doce de la mañana y de seis á siete de la tarde.  
Estarán encargados de dicho centro por la mañana el médico don Miguel Berga y por la noche don Eugenio Losada.  
Se ocupó también dicha Comisión de los peligros de la peste bubónica no tomando ningún nuevo acuerdo toda vez que no se han recibido nuevas noticias de los puntos infestados.

**Notas del mar**

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer:  
Procedente de Mahón llegó por la mañana el vapor correo Isla de Menorca, conduciendo la correspondencia, carga y 17 pasajeros.  
—De Aguilas llegó á las siete de la mañana el vapor Villena, con lastre.  
—Con cargamento de avena entró á las tres de la tarde el bergantín goleta San Francisco, procedente de Huelva.

**CULTOS**

**Para hoy**  
Jubileo de Cuarenta Horas  
Continúan en San Jaime dedicadas á San José: Exposición á las seis, seguidamente Oficio matinal; á las nueve y media Horas menores y Misa mayor; por la tarde á las cinco y media los actos de coro, Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.  
Visita á la Corte de María  
A Nuestra Señora de los Desamparados, en el Socorro.

**Para mañana**  
Jubileo de Cuarenta Horas  
Concluyen en San Jaime dedicadas á San José: Exposición á las seis, seguidamente Oficio matinal; á las nueve y media Horas menores y Misa mayor; por la tarde á las cinco y media los actos de coro, Rosario, meditación, estación, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.  
Empiezan en Santa Eulalia en honor del Stmo. Ecce-Homo: Exposición á las seis, á las nueve y tres cuartos las Horas menores y la Misa mayor; por la tarde á las cuatro los actos de coro, á las seis y cuarto, la tercera parte del Rosario, Triduo con sermón que predicará los tres días el R. P. Anselmo Moreno, agustino, Septenario y reserva de Su Divina Majestad.  
Visita á la Corte de María  
A Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nicolás.

**Santorial**  
Hoy.—Santa Eduvigis duquesa de Polonia, viuda; la beata María de la Encarnación fundadora y la beata Margarita María Alcaque virgen.  
Mañana.—San Lucas, evangelista y san Cipriano, obispo.  
Los médicos que han estado en Vichy afirman, que fuera del manantial, no deben ordenarse aguas calientes, sino frías (2.º) como las de «Saint-Louis», por ser las únicas que embotelladas no pierden y son de positivos resultados en la cura del Estómago, Hígado, Intestinos, Diabetes, etc. 1  
Chanclos marca «Boston». Exijase esta marca para no sufrir un desengaño.  
Los médicos y odontólogos diariamente prescriben el AGUA OXIGENADA, que prepara el conocido farmacéutico de Palma, J. Sureda Liffers. 2

**BILLETES DE NAVIDAD**  
En la Administración de Loterías de Picornell, Calle de Brondo, esquina al Borne, se han recibido billetes de Navidad.  
**TURRONES DE JIJONA**  
Colmade LA PROVIDENCIA  
**PUERTAS DE ACERO ONDULADAS**  
CONSTRUCTORES  
AGUSTI, MARCET Y CARBONELL  
BARCELONA  
Para su venta: Cerrajería de BOSCH, Olmos, 148, Palma.  
**DR. PABLO CHABANEIX**  
ex-alumno de los hospitales de Paris  
Afecciones nerviosas, enfermedades de la nutrición y de la piel. Eficacia médica, bajo todas sus formas, altas frecuencias. RAYOS X. en todas sus aplicaciones.  
Consulta de 11 á 1.—Mirador, (esquina Pa uu) 2.º

**Un informe**

sobre el proyecto de Ley de Administración local

Hemos recibido de la Federación Agrícola Catalana-Balear su informe sobre el proyecto de ley de Administración local, que oportunamente elevó al Presidente de la comisión respectiva. En dicho documento se trata del asunto, como es de suponer, desde el punto de vista de los intereses agrícolas, y sus conclusiones pueden sintetizarse en los párrafos que á continuación transcribimos.  
«Cree esta Federación que es ante todo necesario vigorizar en grado sumo la vida municipal, seriamente amenazada por el proyecto en cuestión, á pesar de concederse por él á los Municipios facultades que la ley actual les niega.  
«Las Diputaciones tendrán toda la am-

# TELEGRAMAS

Anteanoche debió de volver a funcionar con gran retraso el telégrafo. A las siete y media de la mañana de ayer recibíamos telegramas depositados anteaer a las seis de la tarde.

En cambio a las cuatro de la madrugada de ayer habíamos recibido telegramas depositados a las doce y media de la misma madrugada.

No comprendemos estas anomalías que quebrantan la información telegráfica, y sería de desear que se pusiese remedio al mal.

## EL REY VISITA LOS PUEBLOS INUNDADOS

**Suspensión del viaje regio**  
Madrid 16 a las 13.—S. M. el Rey debía salir hoy de cacería para Santa Cruz de Mudela, suspendiéndose el viaje.

Al hacerse pública dicha suspensión, produjo verdadera expectación en todos los círculos, siendo objeto de muchos y diversos comentarios.

Viaje del Rey a los puntos inundados  
Madrid 16 a las 13'30.—Las causas de la suspensión del viaje regio a Santa Cruz de Mudela, acordada en el Consejo de ministros, se debe a la decisión de S. M. el Rey de ir a Málaga a visitar los puntos inundados y enterarse sobre el terreno de los daños causados por las últimas tormentas.

Luego irá a Barcelona con el mismo objeto.

Duración del Consejo.—Su objeto.—Salida de S. M. el Rey.

Madrid 16 a las 14'45.—El Consejo ha durado dos horas y media, despertando la curiosidad tan larga reunión.

Al salir los ministros confirmaron que el objeto de dicho Consejo fué para tratar del viaje de S. M. el Rey a Málaga y Barcelona.

Saldrá en el expreso de esta noche.

Maura acompaña a S. M.  
Madrid 16 a las 14'45.—Antes de terminar el Consejo y después de convenidos los detalles del viaje del Rey a Málaga y Barcelona, se acordó que el señor Maura acompañe a S. M. en dichos viajes.

El Rey y el señor Maura salen para Andalucía.

Madrid 16 a las 20.—En el expreso de Andalucía han marchado Su Majestad el Rey y el señor Maura, los cuales se proponen visitar los pueblos que han sufrido las recientes inundaciones para hacerse cargo de los desperfectos y de la situación en que han quedado.

Ocuparon un coche-salón inmediato a la máquina.

Les despidieron en la estación la Reina Victoria y el Infante, el Gobierno y numerosos diputados y senadores.

Don Alfonso vestía el uniforme de Capitán general.

Después de visitar Málaga, se dirigirán con igual objeto a Barcelona.

## CONGRESO

La venta de objetos artísticos  
Madrid 16 a las 19'16.—Abierta la sesión del Congreso se hacen varias preguntas de escaso interés.

El diputado solidario señor Puig y Cadafalch explica su anunciada interrelación sobre la exportación al Extranjero de los dos cuadros del Greco existentes en la capilla de San José, de la Catedral de Toledo.

El ministro de Fomento dice que el Gobierno conservador hace tres años presentó un proyecto para impedir la pérdida de objetos de arte pero que hay que respetar los derechos de los particulares.

El señor Vincenti pide los títulos de propiedad de los dos cuadros de Greco.

El Congreso toma en consideración la proposición de ley prohibiendo la venta de objetos artísticos.

El proyecto de Administración local  
Se entra en la orden del día, reanudándose la discusión del proyecto de Administración local.

El diputado solidario señor Beltrán y Musitu consume el segundo turno en contra.

Dice que en el proyecto se debería definir la vida de los municipios, de las regiones y del Estado, asegurando que el proyecto es contrario al espíritu conservador.

El señor Sanchez Toca manifestó que dicho proyecto autoriza al poder ejecutivo para inmiscuirse en los asuntos

municipales y censuró las disposiciones sobre la creación de alcaldes corregidores y la tutela del Estado sobre los Ayuntamientos.

Se leen los dictámenes aplazando las elecciones municipales. Y se levanta la sesión.

## SENADO

Socorros a los damnificados por las inundaciones.  
Madrid 16 a las 19'45.—Se abre a la hora señalada la sesión del Senado.

Se aprueba el proyecto de ley concediendo un crédito de 1.250.000 pesetas para socorrer a los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

Sigue la discusión del proyecto de ley reglamentando la emigración.

El señor Lacierva ha resumido el debate sobre la totalidad del proyecto, rectificando los senadores señores Cervera y Guizalba.

## LOS SUCESOS DE MARRUECOS

La mehallá imperial será conducida a Tánger  
Madrid 15 a las 17'45.—Comunican de Melilla que en breve llegarán los barcos para recoger y conducir a Tánger la mehallá imperial acampada en Mar Chica frente a los rebeldes para terminar la actual situación que viene dificultando en gran manera el comercio de la plaza con el interior.

Los representantes de Muley Hafid  
Madrid 15 a las 18'10.—Telegramas de Londres dan cuenta de que los representantes de Muley Hafid habían fletado un barco en el cual habían llegado a Londres pidiendo una audiencia.

En vista de que les ha sido negada se dirigen a Berlín donde confían que si no les recibe el Emperador podrán tener una conferencia con el canciller Bulow.

Empréstito al Sultán  
Madrid 15 a las 18'10.—Noticias recibidas de Londres, aseguran que el Banco entregará 70.000 libras esterlinas al Sultán Abd-el-Aziz dando éste en garantía las aiajas que trajo de Tazzi.

Confía el Sultán con este dinero poder sostener sus tropas y hacer frente a las fuerzas de su hermano Muley Hafid.

El Sultán pide fondos  
Madrid 15 a las 18'16.—Dicen de Rabat que el Sultán, para remediar su estado de penuria está haciendo gestiones con M. Regnault ministro de Francia para pedir fondos con objeto de atender al sostenimiento de sus tropas.

Combates entre moros.—La Plaza sin viveres  
Madrid 16 a las 11.—Comunican de Me illa que los kabileños fronterizos a la plaza de Alhucemas siguen combatiendo contra las fuerzas de Muley Mohamed.

Por esta causa la plaza sufre las consecuencias, careciendo de viveres por no acudir los moros al mercado.

Ataques de los kabileños contra los franceses.—Agitación contra Francia  
Madrid 16 a las 11.—Dicen de Melilla que persona venida de Uxda afirma que los ataques de los kabileños contra los franceses residentes en Uxda se han reducido a pequeños movimientos de agitación producidos por la activa propaganda que realizan los morabitos contra Francia.

## DE POLÍTICA

Resultado de un debate.—No hay crisis.—Deseo de evitarla  
Madrid 16 a las 11.—La prensa de hoy comenta el resultado del debate iniciado ayer en el Congreso referente a la desgravación de los vinos, en el sentido de haberse exteriorizado la división de la mayoría en este asunto.

Nadie cree que por ahora surja la crisis, coincidiendo todos en que el deseo del señor Maura es evitarla e impedir al mismo tiempo que el señor Sanchez de Toca dimita la alcaldía de esta Corte.

Consejo de Ministros  
Madrid 16 a las 13.—El señor Maura ha citado a los ministros en su domicilio para celebrar Consejo.

A primera hora fueron a Palacio el subsecretario de la presidencia y el secretario particular del señor Maura

el primero con el coche de la presidencia y el segundo en el coche del señor Lacierva, entrando ambos en la Mayordomía.

Después del Consejo  
Madrid 16 a las 13'45.—Después de terminado el Consejo ha marchado a Palacio el señor Maura poniendo a la firma regia varios decretos decidiendo competencias.

En otro Consejo que se celebrará se ocuparán los ministros de las modificaciones del presupuesto parcial del departamento de Marina.

Últimos acuerdos del Consejo  
Madrid 16 a las 14'45.—A la última parte del Consejo asistió el gobernador de Málaga, dando detalles a los ministros de las inundaciones y auxilios que se consideran necesarios para socorrer a los damnificados.

Por último se acordó desistir de dar cuenta de las modificaciones introducidas en los presupuestos parciales nuevos del de Marina.

Los diputados regionalistas y el viaje del Rey a Barcelona  
Madrid 16 a las 18.—Los diputados regionalistas, hablando en los pasillos del Congreso del viaje de S. M. el Rey a Barcelona, decían que si este es un mero acto de atención a Cataluña es inoportuno que se le moleste.

Celebrarán, añaden, dicho viaje pero que a su entender sería más fructuoso si lo verificase por el interior de la región sin promesas, con palabras de consuelo y con hechos en beneficio de los damnificados.

Los diputados en favor de un procesado.—La ley de jurisdicciones  
Madrid 16 a las 20.—Varios diputados solidarios han visitado al señor Maura para rogarle que influya en favor de un procesado por un delito comprendido en la ley de jurisdicciones.

El señor Maura les ha dicho que tanto como ellos desea él la abolición de esa ley

## NOTICIAS REGIAS

Esperando a los Reyes de España  
Madrid 15 a las 18'16.—Por noticias recibidas de Londres en los círculos políticos se cree que don Alfonso y doña Victoria llegarán a dicha capital el 21 de los corrientes para cuyo día se están haciendo muchos preparativos para dicho día con objeto de dispensarles una entusiasta recepción.

Viaje de los Reyes.—La enfermedad del emperador de Austria.  
Madrid 16 a las 12.—Seguramente el 20 del actual saldrán para Inglaterra los Reyes de España. Se detendrán en Holanda.

Dicen de Viena que constantemente se están recibiendo despachos pidiendo detalles sobre el curso de la enfermedad del emperador.

## LOS TEMPORALES

Grandes daños.—Casas hundidas.—Personas lesionadas.—El Nervión.—Teléfonos interrumpidos.  
Madrid 16 a las 12'30.—Noticias recibidas de Bilbao dan cuenta de haberse desarrollado sobre aquella ciudad un espantoso temporal.

Muchos árboles fueron arrancados de cuajo, y muchas de casas sufrieron la rotura de infinidad de cristales.

Cuatro casas en construcción se hundieron, quedando convertidas en un montón de escombros, recibiendo dos personas varias lesiones, afortunadamente sin importancia.

El río Nervión ha engrosado su caudal, causando verdadera alarma. Han sido además destruidas las líneas telefónicas, quedando interrumpido el servicio.

Temporales en el Ferrol  
Madrid 16 a las 12'30.—Comunican del Ferrol que se ha desarrollado un gran temporal.

El mar está imponente, temiéndose hayan ocurrido naufragios.

En la población reina general ansiedad.

Los temporales en el norte de España  
Madrid 16 a las 19'10.—Se han recibido varios telegramas dando cuenta de que reinan fuertes temporales en todo el Cantábrico.

Otros despachos acusan que continúan interceptadas las líneas telegráficas de las provincias del norte, noroeste y nordeste de España.

En algunos puntos ha llovido copiosamente, desencadenándose fuertes tormentas.

En Lérica.—Los destrozos.—Familias arruinadas.  
Madrid 16 a las 23.—De Lérica llegan datos oficiales diciendo que la inundación abarcó en dicha provincia la cuenca izquierda del Segre, destruyendo las barcas, cortando caminos, rompiendo los puentes y arruinando a muchas familias.

De numerosos pueblos perjudicados se pide el envío de socorros.

## COTIZACIONES

Madrid 16 a las 16

Interior contado	81'90
Interior fin de mes	81'97
Amortizable, 5 p3	101'30
Banco de España	000'00
Compañía Tabacalera	000'00
Franco	12'30
Libras	23'25
Exterior	91'35

## NOTICIAS SUELTAS

Huelga de Ferro-carriles  
Madrid 15 a las 18'16.—Comunican de Roma que se han declarado en huelga los empleados de ferro-carriles.

Las autoridades han adoptado las oportunas medidas para impedir se paralice el servicio público, mientras se hacen gestiones para solucionar el conflicto.

Accidente ferroviario.—Vagones incendiados.—Pasajeros quemados.—Heridos gravísimos.  
Madrid 15 a las 22'20.—Dicen de Londres que el tren expreso descarriló en la estación de Sheewsbury, produciéndose un incendio.

Varios vagones quedaron abrasados y 16 de ellos completamente aplastados.

De los pasajeros resultaron algunos quemados y muchos gravísimos.

La confusión que se produjo, los gritos y lamentos de los heridos constituía un cuadro desconsolador e indescriptible.

Inmediatamente de conocido el siniestro salieron trenes de socorro, con todo el material necesario con varios sacerdotes para prestar los auxilios espirituales.

Sindicato nacional de viticultores y alcoholeros.—Conclusiones propuestas  
Madrid 15 a las 22'50.—El Sindicato nacional de Viticultores y fabricantes de alcoholeros han renovado sus gestiones en pro de la reforma de la ley de Junio de 1904, habiendo dirigido al ministro de Hacienda, señor Osmá, una instancia que contiene las siguientes conclusiones: rebaja del impuesto sobre la circulación de dichos caldos; imposición de este impuesto solamente sobre el alcohol neutro y no sobre sus derivados; sustitución del actual procedimiento recaudatorio por el concierto directo con los fabricantes; ampliación de la facultad que concede la vigente ley para desnaturalizar el alcohol de orujo y por último que se proceda a la modificación general del Reglamento dictado para la aplicación de dicha ley.

Llegada del arzobispo.—Recibimiento.—Recepción concurrencia.  
Madrid 15 a las 22'50.—Comunican de Sevilla que ha llegado a aquella ciudad en el correo de Madrid el arzobispo.

En la estación le recibieron las autoridades, el elemento oficial, distintas comisiones y personalidades distinguidas.

El arzobispo y los que le esperaban se dirigieron desde la estación a la Catedral donde se cantó un Te-Deum.

Después se celebró una recepción en el palacio arzobispal, que estuvo muy concurrencia.

En los pueblos de tránsito fué saludado con entusiasmo el ilustre viajero recibiendo ineficaces muestras de cariño y respeto.

Hundimientos en una mina.—Siete muertos.—Descarrillamiento.—Muertos y heridos graves.—Trabajos reanudados.  
Madrid 15 a las 22'50.—Según noticias recibidas de Breslau, provincia de Silesia (Prusia) en una mina de carbón ocurrieron hundimientos, muriendo aplastados siete obreros.

En las inmediaciones de Podtge (Londres) descarriló el tren eléctrico quedando convertido en un montón de astillas, recogiendo de entre los destrozados dos muertos y 31 heridos graves.

En Turín ha sido restablecida la calma, cesando la huelga y reanudándose los trabajos.

Coartado.—El cierre de las tabernas  
Madrid 16 a las 11.—A fines del

presente mes se firmará el convenio comercial entre Austria y Servia.

El gobierno está dispuesto a secundar al señor Lacierva para que sus órdenes sobre el cierre de cafés y tabernas sean escrupulosamente cumplidas.

Juana de Arco.—Fiestas en Zaragoza  
Madrid 16 a las 11.—Ha comenzado sus tareas la comisión eclesiástica nombrada para estudiar la canonización de Juana de Arco.

Continúan grandemente animadas las fiestas que se celebran en Zaragoza en honor de la Virgen del Pilar.

Ayer se celebró la fiesta de la jota.

La Asamblea de Diputaciones  
Madrid 16 a las 13.—La Diputación de Sevilla se propone obsequiar dignamente a los representantes de las Diputaciones.

Mañana les obsequiará con una expedición a Rio Tinto.

El domingo se celebrará un banquete de gala en el salón de embajadores del Alcázar.

La Exposición del Círculo de Bellas Artes  
Madrid 16 a las 18.—Los Reyes han inaugurado la exposición organizada por el Círculo de Bellas Artes.

El acto se ha visto concurridísimo. A más de la sección de pinturas que es nutridísima, la de caricaturas está muy concurrida, llamando la atención las obras de los caricaturistas catalanes.

Frío en Madrid  
Madrid 16 a las 19'15.—En esta Corte reina un frío intenso.

El tiempo muéstrase variable habiendo, alternado el sol con repetidas lluvias.

Con tal motivo las calles se ven desanimadas.

## NOTICIAS DE BARCELONA

Temporal.—Vapor que suspende su salida  
Barcelona 16 a las 14.—Reina furioso oleaje en este puerto.

Los temporales siguen reinando sobre esta región.

El vapor Miramar, que tenía que salir para Palma, ha suspendido su salida esperando abanonce el tiempo

Nueva crecida del Segre.—Temores.—Auxilios  
Barcelona 16 a las 19'30.—Han caído de nuevo copiosas lluvias en toda Cataluña habiendo experimentado nevadas grandes crecidas los rios Llobregat, Segre, Ter, Cardener y Arós.

Se teme que ocurran desgracias ocasionadas por los desbordamientos.

Se ha enviado fuerzas de la Benemerita a Prat, San Feliu y Cornellá.

Los vecinos de dichos pueblos adoptan medidas para evitadesgracias, habiéndoles enviado el Ayuntamiento de Barcelona bombas de desagüe.

Vapores que suspenden la salida.—La matanza de cerdos  
Barcelona 16 a las 19'30.—El mar continúa muy alborotado, habiendo suspendido su salida además del Miramar, el vapor Villa de Sóller.

Mañana empezará en esta ciudad la matanza de cerdos.

Visita del Director general.—Familias en la miseria.  
Barcelona 16 a las 19'30.—El Director general de Obras Públicas ha visitado los pueblos de Sarriá, Callús y Villatorrada, apreciando los destrozos causados por la inundación.

En Sarriá muchos obreros que se hallan desocupados y sumidos en la miseria imploran la caridad pública.

Mañana marcharán a Manresa el presidente de la Diputación el diputado señor Farguell y el ingeniero señor Fuente para hacerse cargo de los destrozos.

Sargento suicida  
Barcelona 16 a las 19'30.—Se ha suicidado esta mañana el sargento del Regimiento de Asia José Valls, que se hallaba de guardia en un polvorín.

Ignóranse los motivos de su extrema resolución.

Nueva inundación del llano de Llobregat  
Barcelona 16 a las 23.—El desbordamiento del Llobregat ha inundado

nuevamente los pueblos del llano.

La corriente, impetuosa é imponente ha arrastrado los postes de la electricidad en todo el trayecto comprendido entre San Baudilio y Cornellá.

El rio sigue creciendo lentamente, llevando de nuevo la alarma a los habitantes de aquella región.

## TELEGRAMA OFICIAL

Senado  
Abierta la sesión a las 3 y media se acuerda por la Cámara conste en acta el sentimiento por la muerte de los Senadores señores Semprum y García Tunon.

Formulan preguntas los señores Borés y Palomo.

Se aprueba el dictamen admitiendo senador al señor Zorita, que jura.

Apruébase sin debate el crédito de un millón de pesetas para atender a las desgracias causadas en varias provincias por las inundaciones.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley sobre la emigración.

Rectifican los señores Palomo, Montejo y Ruiz Grijalba.

El señor Aramburu dice que la ley no remedia la explotación de los emigrantes sino que traslada la responsabilidad del ministro al Consejo que dicha ley crea.

El ministro de la Gobernación interviene explicando el espíritu de la ley. Estudia los elementos que pueden contener la emigración señalando las fuentes de riqueza que existen sin aprovechar.

Ofrece admitir las enmiendas que mejoren el proyecto.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 7'25.

## Congreso

Abierta la sesión a las 3 y cuarto, formulan ruegos y preguntas los señores Iranzo, Pignatelli, Roselló, Gutiérrez de la Vega y Llorens.

El señor Milá cita el caso de haberse concedido cesantías a tres ministros que desempeñaron el cargo 24 horas y pide la reforma de la ley.

El Presidente del Consejo contesta que el asunto merece estudio pero que hay que cumplir la ley vigente.

Continúa la interrelación sobre los medios de impedir la exportación de obras de arte.

El ministro de Fomento recuerda que el Gobierno conservador en 1904 presentó un proyecto para impedir la exportación de cuadros de arte.

El señor Vincenti pidió que vengan a la Cámara los títulos de propiedad de los cuadros del greco y solicitó una ley prohibiendo la importación.

El señor Azcárate hizo un ruego análogo y el ministro ofreció traer el expediente y reproducir el proyecto de ley.

Se lee una proposición incidental pidiendo que el Gobierno adopte las medidas necesarias para impedir la exportación de objetos de arte.

Faltando 3 minutos para entrar en la orden del día el presidente se opone a que la apoye el señor Puig Cadafalch.

A propuesta del señor Salmerón se prorroga el tiempo señalado para preguntas y proposiciones.

El señor Puig Cadafalch apoya brevemente la proposición leída y el ministro de Instrucción Pública declara que si la proposición quiere invitar al Gobierno para tomar medidas que no autoricen las leyes el Gobierno no podrá aconsejar que se acepte.

Previa declaración del señor Puig y Cadafalch de que en la proposición sólo se pide se empleen los medios que están dentro de las leyes, el ministro la acepta y toma en consideración.

Se suspende la sesión para reunirse las secciones.

Reanudada aquella el señor Beltrán y Musitu consume el segundo turno contra el proyecto de ley sobre el regimen de la administración local.

Pide se declare si se trata de una ley nacional de transacción entre las agrupaciones políticas ó de una ley de partido.

Dice que el proyecto tenía muchos artículos debiendo reducirse a uno que definiera los municipios, las regiones y el Estado.

Afirma que la invasión del poder legislativo en la esfera municipal ha sido causa de la corrupción de los Ayuntamientos y aseguró que el proyecto es contrario al espíritu del partido conservador.

Leyendo un texto del señor Silveira, el señor Sanchez Toca dijo que la ley deja abierto el portillo para que el poder ejecutivo pueda inmiscuirse en la vida local y censuró las disposiciones relativas al alcalde corregidor y a la tutela del Estado.

Se suspende el debate y se leen los dictámenes aplazando las elecciones municipales y concediendo un crédito para remediar los daños de las inundaciones, levantándose la sesión a las 6 y tres cuartos.

El proyecto de Administración

En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento se dió cuenta del siguiente dictamen y voto particular, emitidos, el primero por los Concejales liberales y republicanos y el segundo por los conservadores...

Dictamen de la Comisión

Por trigésima tercera vez en el corto espacio de noventa y cinco años, el Gobierno trata de resolver el problema imposible de dar un sólo código municipal para los 10.281 pueblos que están constituidos en municipios.

No nos creemos en el caso de hacer un comentario para cada uno de los cuatrocientos y pico de artículos de que consta el proyecto de ley sobre régimen de la Administración local. El dictamen se limitará a los cuatro puntos esenciales cuya bondad ó desacierto implican el aplauso ó la censura del actual proyecto.

En él y de una manera ostensible el principio dominante se consigna explícitamente en el artículo 1.º. El municipio es una asociación natural de familias; los propósitos del Gobierno, emancipar y amparar la vida local, acogiendo y estimulando las espontáneas energías populares, nervio de la vida nacional.

¿Cómo ha cumplido su encargo el señor Ministro de la Gobernación? sustituyendo en el desarrollo de la ley aquel principio y aquellos propósitos por el principio contrario: el municipio es un grado de la escala administrativa central; el Ayuntamiento es uno de los tantos departamentos de la Administración; el pueblo es incapaz de desarrollar sus energías espontáneas; el nervio de la vida nacional debe estar en perpetua tutela.

De ahí que no se admita como única fuente de elección el sufragio universal, que el gobierno esté fuera de los regidores y en manos de una comisión permanente, que el Alcalde, en los pueblos de mayor población y cultura sean nombrado por el Gobierno; que no de una hacienda municipal separada y autónoma, y que las escasas facultades que se reservan a los pueblos dependan de la intromisión de entidades extrañas á su vida, Diputación provincial, Gobierno de provincia, contencioso-administrativo, etc. etc. y el verdadero Ayuntamiento convertido en la actual Junta municipal de asociados.

No era esto lo que esperaba la opinión manifestada por las más altas personalidades políticas pronunciándose a favor de la independencia municipal. La divergencia sólo estaba en el grado, pues mientras unos llegaban hasta el federalismo histórico de la edad de oro de los antiguos reinos, otros admitían una reforma con sentido transitorio para preparar la plenitud de la vida municipal. Si el proyecto hubiese seguido este camino, hubiese rendido acatamiento á la tradicional experiencia, pues sabido es que la época más gloriosa de España vá acompañada y precedida de siglos de amplia, verdadera, completa autonomía municipal. Pacto eran los fueros municipales entre el pueblo y el soberano, pacto firme é irrevocable; y cumpliéndose hasta que el espíritu absolutista y avasallador de los siglos 16 y 18 ahogaron toda vida local.

Pero está justificada la desconfianza que tiene el Gobierno en la actividad libre de los ayuntamientos. ¿Puede justificarse la tutela? La simple consideración de los hechos conocidos, que no es necesario enumerar, demuestra que el Centro cumple defectuosamente sus servicios esenciales. La instrucción pública, las comunicaciones, la organización de la justicia, la administración de Hacienda pública, las defensas del territorio, etc., etc. por lo que respecta á nuestra tierra se ordenan, se cumplen y se interpretan peor que el más insignificante de los servicios municipales encomendados al Ayuntamiento de Palma.

En su consecuencia la Comisión del Ayuntamiento de Palma vota en contra del actual Proyecto de régimen de Administración local, y establece las siguientes conclusiones:

- 1.ª—Sufragio universal para elección de concejales.
2.ª—Designación de Alcaldes y demás oficios por el Ayuntamiento en pleno.
3.ª—Gobierno de los intereses municipales por el Ayuntamiento mismo, y las comisiones que convenga nombrar.
4.ª—Delimitación de atribuciones de la Corporación é independencia completa dentro de los mismos.
5.ª—Hacienda municipal separada de la Hacienda pública.
6.ª—Responsabilidad de concejales y Ayuntamiento ante los tribunales del fuero ordinario, con exclusión de toda jurisdicción especial, ni contencioso-administrativa, ni gubernativa.
Palma 14 de Octubre de 1907.

Voto particular de los conservadores.

Los infrascriptos Vocales de la Comisión nombrada por este Excmo. Ayuntamiento para emitir dictamen acerca del Proyecto de ley de Administración local que el Gobierno de S. M. tiene presentado á los Cuerpos colegisladores, discrepando del parecer de la mayoría de dicha Comisión, formulan el siguiente voto particular.

Incompetencia del Ayuntamiento para emitir dictamen en la materia, é ineficacia del que emita.

pitales nacidas de un arraigado convencimiento. Es la primera que consideran incompetente al Ayuntamiento para dar opiniones tocantes á proyectos de ley del Gobierno mientras no sea por éste especialmente requerido, más que se trate de algo relacionado con la vida orgánica de los municipios. El Gobierno no ha pedido opiniones á los Ayuntamientos de la Nación, y por lo mismo la tarea que el de Palma se impone es, en él, completamente espontánea y voluntaria; y basta recordar el principio administrativo, verdadero motivo conductor de la ley municipal vigente, de que los Ayuntamientos son corporaciones económico-administrativas, para que nos repleguemos á los límites de nuestras atribuciones peculiares, sin traspasarlos invadiendo lo que en todo caso es materia y esfera de las Cortes en los momentos actuales.

Podrá decirse que en virtud de la disposición del artículo 82 de la Ley municipal, tienen derecho á representar y que la función que lleva ahora á cabo la Comisión para que el Ayuntamiento la haga suya ó la rechace, no es más que la expresión de aquel derecho y el uso de la autorización que el artículo indicado concede; pero sostener esta teoría fuera sacar de quicio la disposición, que no autoriza sino para representar en queja acerca de los negocios de la competencia de los Ayuntamientos: competencia que su ley orgánica determina y limita, y entre las cuales no figura en verdad el derecho á formular opiniones, como tales Ayuntamientos, ante los poderes públicos. Y ya es sabida y conocida del Ayuntamiento la disposición limitativa del artículo 71 de la ley municipal. Y como por otro parte es un hecho cierto que el Gobierno no ha pedido á nuestra Corporación este informe, he aquí porque han de empezar los firmantes por escribir su protesta respecto de la competencia del Ayuntamiento para formar con carácter oficial el juicio cuyas líneas, á tenor del aludido acuerdo, debe contener el dictamen.

En segundo lugar, ha de ser permitido á los que formulan este voto particular, manifestar sus dudas respecto á la eficacia del dictamen en sí. ¿Ha de elevarse esta opinión á las Cortes? La finalidad que el Ayuntamiento concede y señala al dictamen es la de hacer pesar sus razones ante los poderes públicos; ¿se estima que sus argumentos y sus razones han de ser parte á modificar en grande ó pequeña proporción la decisión de los cuerpos colegisladores? Pues si se trata de esto y á esto se dirige el dictamen y éste es espontáneo y no requerido, es á los representantes en Cortes del distrito municipal á quienes toca hacer presente los defectos ó excesos del proyecto, por que son ellos los representantes del País cerca de los formadores de las leyes y los que ejercen mandato para enderezarlas en el sentido que á la localidad convenga. Por esto consideran los firmantes híbrida la tarea de la Comisión, y esta es la segunda causa que les hubiera llevado á declinar el encargo recibido.

Por último, ha de ser permitido á los que formulan este voto particular, manifestar sus dudas respecto á la eficacia del dictamen en sí. ¿Ha de elevarse esta opinión á las Cortes? La finalidad que el Ayuntamiento concede y señala al dictamen es la de hacer pesar sus razones ante los poderes públicos; ¿se estima que sus argumentos y sus razones han de ser parte á modificar en grande ó pequeña proporción la decisión de los cuerpos colegisladores? Pues si se trata de esto y á esto se dirige el dictamen y éste es espontáneo y no requerido, es á los representantes en Cortes del distrito municipal á quienes toca hacer presente los defectos ó excesos del proyecto, por que son ellos los representantes del País cerca de los formadores de las leyes y los que ejercen mandato para enderezarlas en el sentido que á la localidad convenga. Por esto consideran los firmantes híbrida la tarea de la Comisión, y esta es la segunda causa que les hubiera llevado á declinar el encargo recibido.

Criterio desarrollado en el voto particular acerca del aspecto general del Proyecto de ley.

Sin embargo de esto y puesta la cuestión en estado de que la Comisión lleve á cabo su tarea, sienten los firmantes discrepar del parecer de la mayoría, compuesta, en el seno de la Comisión, de Concejales que, fuera del consistorio, sustentan ideas políticas completamente contrarias entre sí, por más que coincidan en su dictamen en orden á juzgar las condiciones del proyecto de ley, mientras la mayoría, con respetable criterio, tiene para él sus censuras, los suscritores, si ello fuese compatible con la misión que la ley les encomienda, tributarían un aplauso y un aplauso entusiasta al Gobierno que lo ha presentado rompiendo valientemente con prácticas, preceptos y estilos que el tiempo se ha encargado de ir desacreditando. Convencida la Nación de la necesidad de sustituir las bases legadas de la vida municipal, sucediéndose gobiernos tras otros que aún proclamando esa necesidad no llegaron á traducir en hechos la aspiración de todos. Hoy se lleva á las Cortes la reforma pedida en todas las zonas, inspirada en las necesidades y anhelos de la vida administrativa moderna, recabando para las corporaciones municipales y provinciales toda aquella libertad é independencia que puede serles otorgada dentro de su condición de organismos económico administrativos que viven dentro del Estado. ¿Cómo no ha de tomarse con ambas manos este paso primero orientado hacia la general aspiración? ¿Es que todavía se considera poco flexible el proyecto? ¿Es que puede otorgarse á los municipios una independencia mayor? Nunca la tuvieron, en la Historia, tan amplia como se les concede, ni nunca tampoco puede olvidarse que los municipios y las diputaciones provinciales han de desarrollar su vida particular y peculiar dentro de un organismo con fines más extensos como es el Estado; por esto no sería posible con una independencia total y absoluta cortar las relaciones que los principios administrativos se encargan de crear entre el Estado, gobernador y administrador de la Nación y las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, Gobernadores y administradores de la vida é intereses provinciales y locales. El proyecto de ley se mantiene dentro de esta buena doctrina, y solamente se ingiere en lo que es materia local para regular sus relaciones con el Estado, que á ello equivale la tendencia general de aquel proyecto.

Expuesto así el criterio de los firmantes de este voto en orden al aspecto general del Proyecto de Ley, procurarán hacerse cargo de los principales puntos de vista sostenidos en el dictamen de la mayoría, ó que seguramente se desarrollarán en él, según es posible juzgar por las tendencias observadas en las discusiones que se desarrollaron en el seno de la Comisión.

Falta de preceptos que permitan la adaptación de la ley á cada una de las distintas regiones.

Se achaca al Proyecto de ley su propio carácter de generalidad, de aplicabilidad forzosa á todas las regiones, y la falta en él de preceptos que permitan una adaptación de sus reglas á cada una de éstas, según el modo de ser de cada región. Siempre fué aspiración en los tiempos modernos, bien marcada y tras

de marcada, ejecutada, la de llegar á la uniformidad en toda materia legal; el Código político borró, desde el punto de vista del derecho público, toda diferencia entre los antiguos reinos de España; el Código penal resumió las leyes que andaban dispersas en multitud de preceptos, acomodándolas á las doctrinas penales imperantes en la época de publicación de aquél; la revolución de 1868 trajo como una de las conquistas demandadas á nombre de la libertad, la unificación de fueros; el Código civil procuró fundir en unos solos preceptos los de cada región; todo esto era pedido á nombre de un anhelo general, sentido desde los comienzos del siglo XIX. No era posible que el Estado, vanguardia de este movimiento progresivo, iniciase ahora una contramarcha que conduciría á un caos administrativo en materia de derecho municipal. No puede legislarse para cada Ayuntamiento; no puede una ley general descomponerse de manera que no exista país, región, grande ó pequeña que, dentro de la misma ley, pueda aplicarse algunos de sus preceptos y rechazar los demás. La ley debe ser general, y del propio modo que no debe legislarse para casos particulares, tampoco puede legislarse para los intereses peculiares á cada uno de los municipios de España sin dar origen á la más monstruosa confusión. Con igual derecho pedirían la excepción Estallench y Llorito que Madrid y Barcelona, y con igual interés debería atenderla el Estado dentro de la teoría del dictamen. Esto fuera dividir la Nación en cantones municipales.

Pero en el proyecto de ley se atiende á la necesidad, cuando esta necesidad exista y deba ser atendida, por los grandes intereses de las capitales, por la magnitud de importancia, por su significación dentro de la Nación; ahí está el artículo 90 que abre la puerta al deseo que se manifiesta en el dictamen, pues que permite á los Ayuntamientos de más de 300,000 habitantes, proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva y las especiales disposiciones que considere más adecuadas á las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno; de manera que no puede decirse con verdad que el Proyecto deje de atender necesidades especiales de localidad; lo que hay es que las entiende cuando por su importancia son dignas de ser atendidas.

Nombramiento de Alcaldes por el Gobierno en determinados Municipios.

Hablando del nombramiento de alcaldes se tacha á la ley de reservar al Gobierno el nombramiento de los que lo sean de municipios de más de 20,000 habitantes. Obsérvese ante todo que esta función se reserva como potestativa, de suerte que el Gobierno puede usarla ó dejar de utilizarla. Pero ¿es que los alcaldes son simplemente presidentes de los Ayuntamientos? Según el art. 61 del Proyecto son, además, y de ordinario, representantes del Gobierno y Delegados del Poder central y ¿es posible, en este caso, abandonar á los Ayuntamientos el nombramiento de quien ha de merecer la confianza del Gobierno? El mandataria ha de ser siempre persona grata al mandante, y no puede serle impuesto, sino que el que delega ha de tener el derecho de elegir entre quienes tengan determinadas condiciones. Esto es rudimentario, trivial, y aquí puede afirmarse que el Alcalde que designe el Gobierno tendrá su confianza, pues que le elije, y la del municipio respectivo, porque ha de elegirlo dentro de los Concejales. No necesita esto mayores argumentos.

Sesiones del Ayuntamiento y supuesta falta de publicidad de sus acuerdos.

Los firmantes consideran como el más importante, quizás, de los principios que informan el Proyecto, el que tiende á abolir las habituales sesiones públicas en los actuales Ayuntamientos. Se comprende que haya quien sostenga y pretenda mantener los procedimientos hoy en uso: el que busca el aplauso de las masas; el que habla, como en lenguaje vulgar se dice, para la galería, extraña á la ausencia de las agitadas sesiones públicas donde se convierten en Congresos los modestos salones de los municipios. ¡Cuántas veces la mira del buscado aplauso habrá derrocado proyectos de interés, y cuántas otras habrá erigido en acuerdos soñadas utopías! El que tenga fija su visión en el bien de la localidad, muy más y mejor trabaja en el seno del gabinete, reposadamente y á solas, que en los apremios de tiempo y de todo linaje, que suelen traer aparejadas la ruidosa sesión y la discusión acalorada. No es argumento el que se esgrime acerca de la falta de publicidad de los debates; porque esta publicidad está expresamente establecida en el art. 139 y rodeada de muchísimas más garantías que las que tiene el público en la ley actual. No se dé, pues, semejante razón, porque el mismo texto del Proyecto se encarga de destruirla. Demás de que la falta de publicidad, si existiese, que no existe, tendría sus compensaciones racionales en la responsabilidad estrecha que el proyecto establece con lujo de medios y condiciones para que no quede mal por donde se escape un alcalde concusionario ó poco celoso. Nunca, jamás, se había llegado en España á tanto.

Comisiones permanentes.

La creación de la Comisión permanente responde á una necesidad á que han acudido mucho antes que las Corporaciones oficiales las entidades de índole privada. Es preciso reducir el número de las personas inmediatamente directoras, porque no cabe reunir en cada día y en cada momento, sin exponerse á graves perturbaciones y, en definitiva, al descuido y quizás al abandono de funciones, á todos los miembros de una numerosa Corporación, que no pueden dedicar seguramente todo su tiempo al ejercicio de funciones públicas. Garantía contra este posible y, en la práctica, bastante frecuente, abandono, es el establecimiento de las Comisiones permanentes compuestas de corto número de personas, que con facilidad mayor se reúnen; que celebran sus reuniones sin la solemne gravedad á que obliga toda asamblea numerosa, y seguramente con más calma y sosiego que en éstas, donde por regla general la discusión apasionada enardece los ánimos y conturba el entendimiento de quien no está avezado á sostenerlas.

Llamada á la Administración municipal de determinadas entidades.

No descenderán los firmantes á examinar otros puntos de detalle del dictamen que combatirán gustosos si su misión fuese combatirlos; basta lo dicho para cimentar su criterio, y solamente acabarán su tarea reiterando al poder público su aplauso, no ya tan sólo por las bases brevemente examinadas del Proyecto de Ley, si que también y muy especialmente por el amplio espíritu con que dá entrada en los municipios á todas las entidades que menciona el art. 52 del Proyecto, á fin de que todas las manifestaciones de la propiedad, del comercio, de la industria, de la cultura intelectual y de la clase obrera vayan á administrar aquellos mismos intereses que su actividad crea y desenvuelve. Casa Consistorial de Palma á 14 de Octubre de 1907.

De las islas Mahón

Dice El Bien Público del miércoles:

«El Delegado del Gobierno acompañado del Director de Sanidad practicaron ayer tarde una detenida visita al lazareto recorriendo todos los departamentos y enterándose del estado de las importantes obras de reparación que en él se practican, así como de cuanto se necesita para ponerlo en buenas condiciones de servicio por si se presenta algún buque afectado que deba sufrir cuarentena.

Mucho requiere aquel importante establecimiento para llegar á reunir las condiciones que en los actuales tiempos exigen estos Lazaretos; pero si el Gobierno atiende como esperamos lo que ya nos consta que se le ha pedido tanto en personal como en material y si en los años sucesivos se ven ejecutando obras de conservación y de reparación como las que ya están á punto de terminarse, no dudamos que con el buen deseo que anima al expresado Director, se logrará que este verdadero monumento sanitario, recobro el aspecto que le imprimieron sus constructores.

A no tratarse de obra tan sólida y concienzudamente ejecutada como todas las del tiempo del memorado Carlos III, de seguro que ya no quedarían vestigios de tan famosa edificación, tal ha sido el abandono en que ha permanecido largos años por la incuria de los encargados de su custodia y de los que han debido consignar créditos bastantes en los presupuestos para su debida conservación.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad se votó un donativo de cien pesetas á favor de los damnificados por las inundaciones de Málaga.

La Junta de Gobierno de «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, acordó también un donativo de 250 pesetas.

El día 17 del presente mes es esperado en nuestro puerto el crucero de guerra holandés «Friesland».

Los tableteros de esta localidad han subido el precio de la carne. Los 400 gramos que se vendían antes al precio de 70 céntimos, cuestan ahora 75.

Ha fallecido don Francisco Tutzó y Juliá, Capitán del Regimiento Infantería de Menorca, número 70. D. E. P.

Habiéndose admitido á don Antonio Cardona la renuncia que presentó de Subdelegado de Medicina de este partido, ha sido nombrado don Mateo Seguí Fedelich, que había ya otras veces desempeñado dicho cargo.

Tras larga y penosa enfermedad pasó á mejor vida en la madrugada del domingo, don José Landino, Pbro., que ha fallecido á la edad de 66 años.

La Cámara de Comercio de esta plaza ha acordado contribuir con cincuenta pesetas al alivio de las víctimas de las inundaciones de Málaga.

También ha acordado crear un curso de Geografía Comercial, que explicará el profesor del Instituto don Jaime Pomar y al cual podrán incurrir gratuitamente los afiliados á la Cámara, sus hijos y hermanos.

Ha fallecido nuestro amigo el joven don Antonio Borrás Carreras.

Precedentes de Palma han llegado en la tarde de hoy á Selva, recientemente desposados, D. Guillermo Dezcarral Tacón y D.ª Concepción Alomar Bosch, pasando á ocupar el hermoso palacete que tiene en ésta su Sra. madre, D.ª Matilde Tacón, viuda de Dezcarral.

Tenga la distinguida pareja toda suerte de felicidades en su nuevo estado y deseamos les sea grata su corta permanencia entre nosotros.

Terminado ya el derribo de la antigua casa-rectoría, se dice que muy en breve se dará principio á las obras de construcción del nuevo edificio que al objeto indicado debe edificarse en el mismo solar que ocupaba el demolido.

De ésta y otras reformas que tiene en proyecto nuestro celoso Párroco señor Verd, dará cuenta otro día, debidamente informado y con la detención que la importancia de las mismas requiere.—C.

15 octubre de 1907.

La Escuela de Comercio

En este Centro, como dijimos, se inauguraron hoy las clases del presente curso.

La explicación de cada una de las asignaturas correrá á cargo de los profesores que respectivamente se indica en la adjunta relación.

Grado Preparatorio Gramática de la Lengua Castellana.—Don Gregorio Crespo Herrero. Geografía general.—Don Diego Zaforteza.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Don Julio Pérez Méndez Losada.

Historia de España.—Don Domingo Riutort Payeras.

Lengua Francesa (lectura y traducción).—Don Gregorio Crespo.

Elementos de Física, Química, é Historia Natural aplicados al Comercio.—Don Eugenio Molina Martí.

ACADEMIA POLITECNICA BALEAR 1.ª SECCIÓN—Preparación completa para CARRERAS MILITARES Y CIVILES 2.ª SECCIÓN—Clases de primera enseñanza superior, asignaturas del Bachillerato y ejercicios para el grado. 3.ª SECCIÓN—Idiomas (Francés, Inglés y Alemán).—Dibujo. Se admiten internos. OBISPO, 13

GRAN BARATURA MOLDURAS PARA CUADROS Isidoro Lassalle Hijo Calle Brossa 25 NO EQUIVOCAR ESTA CASA

ANEMIA OPLACION CURACION RADICAL é INFALIBLE en 20 DIAS ELIXIR de S. VICENTE de PAUL

Coronas mortuorias EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS EL AGUILA.—BROSSA, 30 Palma de Mallorca

Historia Universal.—Don Domingo Riutort. Caligrafía, Mecanografía (libres). Grado elemental.

Elementos de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil.—Don Julio Pérez Méndez.

Geografía económico industrial de Europa y Unversal.—Don Diego Zaforteza.

Economía política aplicada al Comercio y Elementos de Derecho Administrativo.—Don Francisco Jaen.

Lengua inglesa (lectura y traducción).—Don Zacarías Herrero.

Lengua Alemana (lectura y traducción).—Don Zacarías Herrero. Los programas de dichas asignaturas se expenden en la secretaria de la Escuela de Comercio (Consulado del Mar.)

Telegramas El Director de la Escuela Superior de Comercio ha recibido estos dos telegramas en contestación á los que se dirigieron después del acto de inaugurar dicha Escuela.

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

Palma número 61, en 1904; y conviniendo aclarar de una manera indubitable si el uso del referido frasco es ó no peligroso en el combate, y en qué grado, el Rey (q. D. g.), ha tenido por conveniente disponer que por el cuerpo de cada región, Capitanía general y Gobierno militar de Ceuta y de Melilla que designe la respectiva autoridad, se realicen experiencias de tiro sobre el frasco de cristal para vino, declarado reglamentario por Real orden de 21 de Diciembre de 1905 (C. L. núm. 243), observándose en ellas las instrucciones que á continuación se insertan é informando del resultado con su propio parecer las autoridades citadas.»

Instrucciones que se citan Primera.—El frasco se colocará sobre un maniquí ó silueta, ocupando el cinturón el lugar reglamentario.

Segunda.—Contendrá agua sin estar completamente lleno, para facilitar la natural expansion del líquido.

Tercera.—La funda cerrará hasta la boca y no debe tener agujeros.

Cuarta.—El tapón se ajustará lo necesario para asegurar el cierre, sin oprimirle con exceso.

Quinta.—Se harán disparos colocando el blanco á varias distancias, desde 200 metros hasta que permita el campo en que se verifiquen las experiencias.

Servicios de la Guardia civil Durante el mes de Septiembre ha prestado la Guardia civil los siguientes servicios:

2.346 detenciones: de ellas, 1.390 de lincentes y ladrones, 25 reos prófugos, 10 desertores del Ejército, uno de presidió y 920 por faltas leves.

Denunció 48.391 cabezas de ganado por pastar sin autorización, y prestó 68 servicios humanitarios.

Presentó ante las autoridades correspondientes 1.091 denuncias: 119 por hurto de madera y leñas; 161 por corta de árboles, 131 por extracción de frutos, 71 por roturaciones y 605 por varios delitos.

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»

«Madrid 16—12'35. Presidente Consejo Ministros al Director Escuela Superior Comercio. Agradezco telegrama deseo próspera vida Escuela Comercio y aguardo ocasiones para secundarla.»

«Madrid 16—11'30. Ministro Instrucción Pública á Director Escuela Comercio. Recibido telegrama noticiándome inauguración esa escuela agradezco salud y encárgole corresponda á él en mi nombre cerca autoridades, felicitándolos por la instalación de esas enseñanzas.»